INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 16/2021 "RENOVACIÓN DE HERRAMIENTAS ANALITICAS Y PALTAFORMA DE ANALISIS VISUAL PARA SET DEL MH" ID Nº 393.539

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 1 días del mes de noviembre del 2021, siendo las 11:00 horas en la sala de reuniones de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la SET del MH, se reúnen los miembros del Comité, designados por Resolución Interna Nº 20 de fecha 13 de febrero de 2020; a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente Llamado.

Integrantes del Comité de Evaluación:

Francisco Valiente : Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas.
Alberto Alfonzo : Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Primitiva Zárate : Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria.
Diego Domínguez : Representante del Gabinete del Viceministro de Tributación.
Laura Benítez : Representante de la Unidad Requirente.
Luis Corvalán : Representante de la Unidad Requirente.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité Permanente de Evaluación de Ofertas con los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis, los cuales consisten en: a) Pliego de Bases y Condiciones Estándar, b) Acta de Apertura de Sobres, c) Ofertas de las Empresas Participantes.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas firman la Declaración Jurada, de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

Acta de Apertura de Oferta:
Conforme al Acta de Apertura de fecha 29 de octubre de 2021, se procede a la apertura de sobres presentados por los siguientes oferentes:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
CONSORCIO SOLUCIONES ANALITICAS PARAGUAY	₲ 3.415.000.000
STARK TECNOLOGIA S.A.	₲ 3.693.093.600

Observaciones realizadas en el Acta de Apertura: Ninguna.

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de la oferta y el cumplimiento de la misma respecto al suministro de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial. A continuación, la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	CONSORCIO SOLUCIONES ANALITICAS PARAGUAY RUC DNCP 001440	STARK TECNOLOGIA S.A. RUC 80036088-5
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/2007 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia,	Cumple (Fojas 4 al 6)	Cumple (Fojas 1 al 3)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 16/2021 "RENOVACIÓN DE HERRAMIENTAS ANALITICAS Y PALTAFORMA DE ANALISIS VISUAL PARA SET DEL MH" ID Nº 393.539

demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		Cumple (Fojas 1 al 3)	Cumple SIPE N° 1666542 (Foja 14)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		Cumple (Fojas 31 al 58)	Cumple SIPE N° 1666542 (Foja 14)
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		Cumple SIPE N° 1666415 (Foja 10)	Cumple SIPE N° 1666542 (Foja 14)
Garantía de Mantenimiento de Oferta		Cumple (Fojas 7 al 9)	Cumple (Fojas 4 al 13)
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% sobre el Monto ofertado).	Empresa Aseguradora	ASEGURADORA DEL ESTE SEGUROS	ASEPASA E.C.A
	Monto total Asegurado ₲	171.202.099	185.000.000
	Vigencia (días)	151	152
	(Desde/hasta)	Desde las 00:01 hs del 28/10/2021 Hasta las 24:00 hs del 27/03/2022	Desde las 00:00 hs del 27/10/2021 Hasta las 24:00 hs del 27/03/2022

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se puede deducir que los oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Margen de Preferencia

Considerando que los productos a ser adquiridos son de origen extranjero, no se les solicito el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por lo cual sus ofertas permanecen invariables.

De conformidad a las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **numeral 2** del Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se elabora el cuadro de oferta ordenados de menor a mayor:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA Con IVA Incluido
CONSORCIO SOLUCIONES ANALITICAS PARAGUAY	**₲ 3.415.000.000**
STARK TECNOLOGIA S.A.	**₲ 3.693.093.600**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la mejor oferta en concurso, es decir la oferta presentada por **CONSORCIO SOLUCIONES ANALITICAS PARAGUAY**.

Comparativo de Precios

Al realizar el comparativo de precios, ofertado y el referencial se constata que **CONSORCIO SOLUCIONES ANALITICAS PARAGUAY** se encuentra dentro del rango permitido por la Resolución DNCP N° 1890/2020, ver **ANEXO N° 1.**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 16/2021 "RENOVACIÓN DE HERRAMIENTAS ANALITICAS Y PALTAFORMA DE ANALISIS VISUAL PARA SET DEL MH" ID Nº 393.539
Conforme a lo dispuesto en el Artículo 61 del Decreto Nº 2992/2019, se procede a verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en este sentido cuanto sigue:

Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

DOCUMENTOS LEGALES **Persona Jurídica**	**CONSORCIO SOLUCIONES ANALITICAS PARAGUAY RUC DNCP 001440**
Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE N° 1665958 (Foja 17)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple SIPE N° 1665958 (Foja 17)
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente a la fecha de apertura o al inicio de la Carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple (Foja 110)
Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	Cumple SIPE N° 1665958 (Foja 17)
Declaración jurada de cumplimiento de criterios sociales y económicos.	Cumple mediante correo electrónico (8/11/2021)
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple (Foja 159)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2018, 2019 y 2020).	Cumple (Fojas 97 al 109)
Constancia de Presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley 6355/19.	Cumple (Fojas 162 al 165)
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (Fojas 179 al 205)
El oferente debe ser Business Partner o representante de la solución ofertada. Deberá presentar carta del fabricante y/o Distribuidor o Mayorista que haga referencia al presente llamado y que indique que está debidamente autorizado para proveer la solución ofertada EN CASO DE CONSORCIOS: el Líder deberá cumplir al menos el 60% de los requisitos de este punto pudiendo los demás miembros del consorcio cumplir conjuntamente el porcentaje restante.	Cumple mediante correo electrónico (8/11/2021)

Cabe mencionar que conforme a lo previsto en el Art. 26 de la Resolución DNCP N° 3726/2004, se procedió al análisis de los documentos contenidos en la constancia del SIPE.

Verificación de la Capacidad Financiera:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, la Coordinación Financiera, elaboró el informe sobre los índices de la Capacidad Financiera. Del análisis, se constata que el oferente, **CUMPLE** con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Ver **ANEXO Nº 2.**

Capacidad Técnica
De conformidad a lo establecido en el numeral 2 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, los representantes de la Unidad Requirente, los señores Laura Benítez y Luis Corvalán realizaron el análisis de la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **CONSORCIO SOLUCIONES ANALITICAS**

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 30/2021

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 16/2021 "RENOVACIÓN DE HERRAMIENTAS ANALITICAS Y PALTAFORMA DE ANALISIS VISUAL PARA SET DEL MH" ID Nº 393.539 **PARAGUAY** requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, y emitieron un Informe donde señalan que el Oferente **CUMPLE** con lo requerido por la CONVOCANTE. Ver **ANEXO Nº 3**.

Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:
Se procedió a la verificación de la base de datos del SINARH y se confirma que el oferente **CONSORCIO SOLUCIONES ANALITICAS PARAGUAY** no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*. Ver **ANEXO N° 4.**

CONSORCIO SOLUCIONES ANALITICAS PARAGUAY		
C.I.C. N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**OBSERVACIÓN**
8.356.732	CLAUDIO SIEBEL VIERA	No se registran datos a la consulta.
860.866	ALBERTO TOMÁS RAMIREZ	No se registran datos a la consulta.

Posteriormente y en base a todas las consideraciones expuestas y cumplidos con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así también a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"* sobre Evaluación de las Ofertas, y a los Artículos 58 al 64 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019, el Comité de Evaluación, recomienda:

Adjudicar *a la Firma* **CONSORCIO SOLUCIONES ANALITICAS PARAGUAY** *el llamado para* "RENOVACIÓN DE HERRAMIENTAS ANALITICAS Y PALTAFORMA DE ANALISIS VISUAL PARA SET DEL MH" ID Nº 393.539, *por el monto total de* **₲ 3.415.000.000 (guaraníes tres mil cuatrocientos quince millones)**, *con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, el cual se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria* ***CDP N° 601/2021****, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 se halla sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.*

Finalmente, en fecha 9 de noviembre de 2021, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "*De Contrataciones Públicas*" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Alberto Alfonzo
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Primitiva Zárate
Representante de la Dirección de Planificación y Técnica Tributaria

Diego Domínguez
Representante del Viceministro de Tributación

Laura Benítez
Representante de la Unidad Requirente

Luis Corvalán
Representante de la Unidad Requirente

Francisco Valiente
Presidente del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas